

Ushuaia, 10 de noviembre de 2022.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración la Unidad de Medida Arancelaria, denominada IUS, de conformidad al art. 12 de la Ley 1384 asciende a la suma de pesos siete mil novecientos noventa y uno (\$7.991).

Dése a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.



DAVID PACHTMAN  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia